



REPS2020 BILBAO

VIII CONGRESO
RED ESPAÑOLA DE POLÍTICA SOCIAL



VIII Congreso de la Red Española de Política Social

Bilbao 2020

Guía para los/las coordinadores/as de Mesas de Trabajo

1. Aspectos generales

Las Sesiones de Trabajo del VIII Congreso de la REPS se articulan en catorce paneles temáticos que se subdividen a su vez en un total de 35 Mesas de Trabajo. Cada una de esas Mesas de Trabajo estará coordinada por un máximo de cuatro personas y se desarrollará a lo largo de un máximo de cinco sesiones, de 90 minutos cada una. Los horarios de las sesiones son los siguientes:

- Sesión 1. Jueves 2 de julio. 9,00 a 10,30.
- Sesión 2. Jueves 2 de julio. 11,00 a 12,30.
- Sesión 3. Jueves 2 de julio. 15,30 a 17,00
- Sesión 4. Jueves 2 de julio. 17,00 a 18,30
- Sesión 5. Viernes 3 de julio. 9,00 a 11,00

Las Mesas de Trabajo podrán articularse, si se considera necesario, en sesiones de trabajo diferentes, en función de la temática de las ponencias presentadas, a criterio de las personas coordinadoras de cada Mesa.

Los coordinadores y coordinadoras de las mesas de trabajo se harán responsables de la recepción, evaluación y selección de los resúmenes dirigidos a sus respectivas Mesas. Cada Mesa tendrá un máximo de cuatro personas coordinadoras, independientemente del número de ponencias o comunicaciones incluidas en la Mesa, o de su estructuración en diversas sesiones.

Los coordinadores y coordinadoras moderarán las intervenciones y los debates que se originarán en sus respectivas sesiones de trabajo, fijando también el orden de presentación de las ponencias en cada una de las sesiones a disposición y el tiempo dedicado a la presentación de cada ponencia.

Los coordinadores y coordinadoras de las Mesas no pueden presentar ponencias o comunicaciones en las Mesas que coordinan, mientras que sí pueden hacerlo en otras Mesas.

Los coordinadores y coordinadoras de las Mesas podrán acogerse a una cuota reducida de inscripción para el Congreso y contarán con un certificado de coordinación de Mesa una vez que se celebre el Congreso.

Para el desarrollo de todas sus funciones, los coordinadores y coordinadoras tendrán a su disposición la asistencia de la secretaría del congreso.

2. Acceso a los abstracts propuestos

El acceso y consulta de los *abstracts* propuestos para cada Mesa de Trabajo se realizará a través de la aplicación informática del Congreso. Para ello, el proceso a seguir es el siguiente:

- Cada una de las personas coordinadoras de la Mesa debe darse de alta como usuario/a en la plataforma y validar su dirección de email.



REPS2020 BILBAO

VIII CONGRESO
RED ESPAÑOLA DE POLÍTICA SOCIAL

(espa)net
SPAIN

- Cada una de las personas coordinadoras de Mesa ha de ser dada de alta por la Secretaría Técnica del Congreso como presidente o presidenta de la Mesa de Trabajo cuya coordinación asume.
- Una vez dada de alta como presidente o presidenta de esa Mesa, e iniciada la sesión de la aplicación mediante el login personal, cada una de las personas coordinadoras de la Mesa pueden acceder a la aplicación para consultar las propuestas recibidas, descargarlas o imprimirlas.
- El plazo de recepción de las propuestas de abstracts comenzará el 18 de noviembre, y finalizará el 31 de enero de 2020.

3. Proceso de revisión y comunicación a los autores y autoras de las propuestas

A partir del cierre del plazo de recepción de propuestas de abstract, el 31 de enero, los coordinadores y coordinadoras de las Mesas dispondrán de 15 días (hasta el 15 de febrero) para evaluar las propuestas recibidas y notificar a los autores y autoras el resultado de la revisión. Además, los coordinadores/as deberán informar a la Secretaría Técnica del resultado de la revisión.

Los coordinadores y coordinadoras evaluarán los resúmenes recibidos utilizando tres opciones:

- Resumen aceptado como "Ponencia" (contribución distribuida entre las personas participantes en la Mesa, con presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen aceptado como "Comunicación" (contribución distribuida entre las personas participantes en la Mesa, sin presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen no-aceptado. En este último caso se deberá justificar por qué se rechaza.

La comunicación del resultado de la evaluación a los autores y autoras de las propuestas se realizará directamente por parte de las personas coordinadoras de cada mesa a los autores y autoras, por correo electrónico. La notificación se realizará antes del día 15 de febrero de 2020.

En el caso de producirse bajas, las comunicaciones podrán pasar a ser ponencias.

4. Asignación de aulas y sesiones

Las decisiones finales sobre el número total de sesiones por Mesa de Trabajo estarán a cargo del Comité Organizador del Congreso, en función del número de ponencias finalmente aceptadas en cada Mesa. El Comité Organizador se reserva la facultad de asignar el horario de realización de las sesiones de cada Mesa, así como de asignar el aula en las que se realizarán.

Una vez concluida la selección, los/as coordinadores/as de los paneles junto al Comité organizador, supervisarán los plazos fijados para la entrega de los trabajos completos que se publicarán en las actas oficiales del congreso, después de su celebración.